

## Acta n° 416

----Siendo las Nueve horas con Treinta minutos (recién allí se completó el “quorum” mínimo indispensable para funcionar) del día Siete de Agosto de 2002, comienza la sesión ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC convocada para esa fecha. Preside la misma el señor Decano de esta Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Oscar H. **Bustos**, Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreira**, Mauro A. **Valente**, Carmelindo **Pelicer**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta**, Ma. Laura R. **Barberis**, Esther **Galina** y V. Hugo **Hamity**.-----

----También se hallan en el recinto la señora Vicedecana, Dra. Marta S. **Urciuolo**, y los señores Secretarios: General, Dr. Miguel A. **Ré**, y Académico, Dr. Gustavo A. **Monti**.-----

El Sr. Decano declara iniciada la sesión, “ipso facto” comienzan a tratar el Orden del Día.

### Actas sesiones anteriores

**01.** N° 415, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 24 de Julio ppdo.

Dada a publicidad el miércoles 31 de Julio - 12:50 hs.

Puesta en consideración, se aprueba sin observaciones.

### Informe Sr. Decano

**02.** Relativo a la sesión Ordinaria celebrada por el H. Consejo Superior este martes, 06 de Agosto corriente.

Comienza diciendo que ayer la sesión del Consejo Superior parecía ir desarrollándose bien hasta que apareció el problema ocurrido en otra Facultad, que llevó una larga discusión. Por tal causa dicha reunión terminó bastante tarde.

Dentro de las cosas aprobadas allí está lo siguiente, si bien en general no nos atañen de forma directa.

Fue creado, en la Facultad de Lenguas, el Doctorado en Ciencias del Lenguaje. El mismo tiene tres menciones, a saber: Mención Lingüística Aplicada, Mención Traductología y Mención en Culturas y Literaturas Comparadas.

Ahora se harán los trámites de validación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, como corresponde.

Algunos comentarios adicionales, luego agrega que también se aprobó una maestría de dicha Facultad (Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera).

Con todo lo anterior quiere destacar cómo se están moviendo en ese sentido en otras Facultades, estima que acá deberíamos hacer algo parecido, memora que hace corto tiempo la Facultad de Filosofía y Humanidades presentó un listado con todas las carreras que dictan allí; es notable la cantidad que incluye, comenta.

Es decir que el resto de la Universidad se mueve a un ritmo que ni siquiera sospechábamos.

Agrega que los demás asuntos tratados no tienen interés para nosotros (llamados a concurso, designaciones).

Invita para que si tienen consultas las formulen.

El Cons. Hamity le pregunta si se ha firmado algún convenio, la respuesta es que en esta sesión no hubo ninguno y le recuerda que los convenios los firma el Sr. Rector.

Otros breves comentarios.

- INGRESAN, EN ESTE ORDEN, LOS CONS. TAMARA A. REZK Y REINALDO J. GLEISER.

Continúa. Nuestro, lo que hay es que tomaron conocimiento del nombramiento de la Vicedecana y de los Consiliarios Docentes.

Retoma el comentario de que hubo algún problema por cierta situación acaecida en otra Facultad, que dá lugar a ciertas sospechas sobre cuestiones éticas.

Respecto al mismo se decidió pedir dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos, pero a su juicio debería ir a un comité de ética.

Acuerdan sesionar "en comisión" para que les informe respecto al tema, irá de 09:35 a 09:41 hs.

- A PARTIR DE LAS 09:38 HS. SE SUMÓ A LAS DELIBERACIONES EL CONS. MAXIMILIANO J. MARCONI.

Vueltos a reunión de tablas y tras cortas apreciaciones sobre otras cuestiones de índole general siguen adelante con el temario.

**03.** Varios.

No hay nada para comunicar en este punto pero el Sr. Decano desea presentar a sus Secretarios, espera que este H. Cuerpo los reciba cálidamente.

Irá mencionándolos; Dr. Miguel A. Ré (Secretaría General), Dr. Gustavo A. Monti (Secretaría Académica), Lic. Damián Barsotti (Secretaría de Asuntos Estudiantiles) y el Dr. Daniel J. Pusioli (Secretaría de Ciencia y Técnica).

Preguntado si con ello completa sus secretarías, señala que hay una quinta, igualmente muy importante; es la de Extensión, todavía no la cubrió, lo hará cuando dispongamos de fondos, tuvo que hacer una elección respecto a qué funciones superponer. En el ínterin atenderá lo referente a la misma el Dr. Ré.

Ante consulta señala que normalmente los cargos de secretario tienen una asignación complementaria y en éste momento está el cargo, la figura, pero no tenemos cómo cubrirlo.

Está en tratativas para conseguir la financiación. Ya que traen el tema quiere destacar que nuestra condición presupuestaria es muy mala, necesitamos refuerzos casi de inmediato, es preciso que las actividades que se hacen en la Facultad generen fondos por recursos propios y además seguirán reclamando a la Universidad que nos entreguen las partidas del presupuesto asignado, que están atrasadas.

Subraya que se refiere a la parte de gastos (Incisos 2 y 3); en lo que hace a personal (Inciso 1) ya saben que nuestro déficit es muy elevado.

Conecta con lo de las secretarías; como en personal estamos en rojo tenemos que cargar eso a gastos, dice

Invita; quien quiera saber más sobre las cuestiones presupuestarias, tiene una serie de planillas para mostrarle cuál es la situación.

Dá la bienvenida a los Secretarios.

- SE RETIRA EL DR. MONTI.

## **Se Dá Cuenta**

**04.** Ordenanza H. Consejo Superior nº 07/02. Luego de más de tres páginas de "Considerandos", crea (por distintos artículos): el Consejo Social Consultivo de la Universidad, el Programa Integral Educativo Universidad Solidaria y el Fondo Único de Becas para Alumnos de Grado. Para cada uno de ellos, determina sus objetivos.

**05.** Declaración del H. Consejo Superior. A fin de hacerla más comprensible, transcribimos su texto completo.

VISTO que se han sancionado Leyes nacionales y provinciales que establecen la obligación de prescribir medicamentos por el nombre genérico de los principios activos.

Que las mismas tienen por objetivo introducir en la práctica de los médicos argentinos hábitos prescriptivos que tiendan a paliar el grave problema del elevado costo de los medicamentos y,

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo es conveniente el pronunciamiento del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, exhortando a las autoridades nacionales y provinciales a fin de que profundicen la aplicación de estas Leyes referidas a la prescripción de medicamentos genéricos. Por ello y teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
D E C L A R A :

ARTÍCULO 1.- Difundir ampliamente estas consideraciones que exhortan a la plena e irrestricta vigencia de las Leyes referidas a la prescripción de los medicamentos por el nombre genérico de los principios activos.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al señor Coordinador de Prensa y Difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOS.-

**06.** Expte. 03-02-04360. Providencia Decanal del 18 de Junio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Lic. L.E.F. Foa Torres, por el lapso 18 de Junio al 10 de Julio del corriente año, para concurrir al Congreso "Mesoscopic Physics and Electron Interaction" en el ICTP de Trieste - Italia.

**07.** Expte. 03-02-04361. Providencia Decanal del 18 de Junio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Lic. F.M. Cucchiatti, por el lapso 18 de Junio al 09 de Julio del corriente año, para concurrir al Congreso "Mesoscopic Physics and Electron Interaction" en el ICTP de Trieste - Italia.

**08.** Expte. 03-02-04372. Providencia Decanal del 20 de Junio. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. R.J. Miatello, por el lapso 22 de Junio al 21 de Julio ppdo. a fin de participar, en Lexington y Utah - EE.UU., en dos congresos de su especialidad.

**09.** Expte. 03-02-04379. Providencia Decanal del 25 de Junio. Acuerda envío con percepción de haberes a la Dra. Z.E. Gangoso, por el lapso 28 de Junio al 20 de Julio ppdos. a fin de dictar en la Universidad de Burgos - España el curso "Representaciones sociales y el discurso lingüístico en la educación científica" y realizar otras actividades académicas.

**10.** Expte. 03-02-04386. Providencia Decanal del 01 de Julio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes a la Dra. M.I. Pacharoni por el lapso 30 de Junio al 20 de Julio, a fin de participar, en Utah - EE.UU., del "Research Program of the IAS/PCMI" Summer Session 2002.

**11.** Expte. 03-02-04394. Providencia Decanal del 01 de Julio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes por el lapso 08 al 14 de igual mes al Dr. C.N. Kozameh para dictar en el Centro Atómico Bariloche dos seminarios sobre temas de su especialidad. También visitará el INVAP.

**12.** Expte. 03-02-04423. Providencia Decanal del 11 de Julio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes al Dr. E.A. Pilotta por el lapso 14 al 23 de igual mes para asistir al "IV Brazilian Workshop on Continuous Optimization" en el IMPA (Río de Janeiro - Brasil).

**13.** Expte. 03-02-04425. Providencia Decanal del 12 de Julio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes por el lapso 15 al 24 del mismo mes al Dr. S.A. Cannas, para continuar trabajos de investigación en la Universidad Federal de Porto Alegre - Brasil.

**14.** Expte. 03-02-04432. Providencia Decanal del 25 de Julio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes, por el lapso 01 al 30 de Agosto en curso, al Dr. C.E. Olmos. En Perugia - Italia dictará un minicurso (*sic*) en la Scuola Matematica Interuniversitaria.

**15.** Nota firmada por los Dres. J.G. Adrover - N.P. Kisbye - M.J. Zuriaga - J.E. Durán (miembros titulares del Co.De.Po.)  
Mediante la misma informan a este H. Cuerpo que el día 31 de Julio ppdo. eligieron a la Dra. **Kisbye** como Director Alterno de dicho Consejo.

**16.** El Ing. Eduardo A. González, Secretario de Planeamiento Académico y Control de Gestión de la UTN - Facultad Regional Córdoba, solicitó a nuestro Secretario Académico un descuento en los aranceles a pagar por parte de un grupo de docentes de dicha Facultad Regional en el curso de post-grado Calidad en Laboratorios.  
A tales efectos, proponía que abonaran dicho arancel de 100 \$ dos cursantes de cada tres, lo cual haría un total de doce aranceles.

El Dr. G.A. Monti, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a fin de dar cuenta de la decisión adoptada por Secretaría Académica respecto al arancel estipulado por el H.C.D. para el curso "Calidad en Laboratorios" a cargo del Dr. Carlos A. Martín.

Por nota del 25 de junio de 2002 el Ing. Eduardo A. Gonzalez, secretario de planeamiento académico y control de gestión, de la UTN Facultad Regional Córdoba, solicita una disminución en el arancel a pagar por parte de egresados de esa Facultad. Esto lo hace en vista de la crisis económica suscitada.

Consultas hechas con el Dr. Carlos Martín, llevan a aceptar la propuesta del Ingeniero Gonzalez de abonar 12 de los 18 aranceles correspondientes, sin que esto afecte los ingresos originales que le correspondían a nuestra Facultad y a la Universidad Nacional de Córdoba, 10 y 5% del monto original a recaudar. La diferencia es asumida por el Dr. Carlos Martín, lo que significa para el docente una disminución en el monto a percibir a cuenta de rendición de gastos por material para el dictado del curso. Cabe mencionar que el Dr. Martín realiza esta tarea como parte de su actividad docente en la Fa.M.A.F. y por lo tanto no cobra remuneración extra por la misma.

Atento que ayer (martes 06) desde temprana hora comenzaron a llegar nuevas cosas para el HCD, también información ampliatoria sobre algunos temas, esta Secretaría debió preparar una "addenda" al Orden del Día. Los temas correspondientes a este rubro se incluyen a continuación.

**16.** (bis) Ordenanza HCS n° 08/02. Conformar el Fondo Único de Becas para Alumnos de Grado y reglamenta el Programa de Becas sustentado por dicho Fondo.

**16.** (ter) Resolución Decanal n° 106/02. Dispone el pago del adicional salarial instituido por Decreto 1610/93 a la Dra. D.G. Fregona en su cargo de Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva, a partir del 01 de Julio ppdo. y hasta el 31 de Marzo de 2005.

**16.** (quattuor) Resolución Decanal n° 107/02. Acepta, a partir del 01 del corriente mes, la renuncia presentada por el Dr. H.J. Sánchez como Secretario de Extensión de la Facultad y le agradece la valiosa colaboración prestada durante el desempeño de sus funciones.

**16.** (quinqüês) Resolución Decanal n° 108/02. Acepta, a partir del 01 del corriente mes, la renuncia presentada por la Dra. O.B. Nasello como Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad y le agradece la valiosa colaboración prestada durante el desempeño de sus funciones.

**16.** (**sexiens**) Resolución Decanal n° 109/02. Designa, a partir del 01 del corriente mes, al Lic. D. Barsotti como Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad y le otorga la suma de 500 \$ mensuales como asignación complementaria mientras permanezca en ejercicio de tales funciones.

**16.** (**septiês**) Resolución Decanal n° 110/02. Designa, a partir del 01 del corriente mes, al Dr. D.J. Pusiol como Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad y le otorga la suma de 500 \$ mensuales como asignación complementaria mientras permanezca en ejercicio de tales funciones.

**16.** (**octiens**) Resolución Decanal n° 111/02. Rechaza la renuncia presentada por el Dr. G.A. Monti al cargo de Secretario Académico de la Facultad y lo confirma en el mismo.

**16.** (**novem**) Expte. 03-02-04439. Providencia Decanal del 29 de Julio ppdo. Acuerda envío con goce de haberes al Dr. F.A. Tamarit, por el lapso 29 de Julio al 02 de Agosto/02, a fin de realizar tareas de investigación en el Instituto de Física de la Universidad Federal de Porto Alegre - Brasil.

**16.** (**decem**) Expte. 03-02-04442. Providencia Decanal del 06 de Agosto en curso. Acuerda envío con goce de haberes a la Dra. M.L.R. Barberis, por el lapso 13 al 30 de igual mes, a fin de participar en el congreso internacional de matemática ICM 2002 en Pekín - China.

**16.** (**undecim**) Comunicamos que hubo un cambio en los integrantes del Comité de Asignaciones en representación del sector estudiantil; se incorpora como titular el Cons. E.E. **Ferrero**, reemplazando al Cons. L.E. Fernández Tolin.

El Sr. Decano invita para que hagan preguntas o comentarios sobre los asuntos incluidos en este rubro; puntos 01. a 15., nada.

Hacen comentarios respecto al punto 16., lo conectan con el 20., señalan que éste aún continúa en tratamiento, no fue decidido por este HCD.

El Cons. Hamity lee el párrafo que comienza "*Consultas hechas con el Dr. ....*", el Sr. Decano confirma que es tal como lo dice; lo interrumpe la Cons. Galina, lee partes de lo expresado por el recurrente en el 20. y dice que hay contradicciones que no entiende.

Intervienen otros luego el Sr. Decano completa lo que deseaba transmitir respecto a lo comunicado en el punto 16.

Fue irreversible, por cuanto el docente ya le prometió a la gente de la Universidad Tecnológica que le cobrarían así. Ante tal circunstancia y como la Facultad preveía este ingreso, quiere seguirlo teniendo, le preguntaron quién se hacía cargo de la diferencia. La respuesta fue que él.

En otros términos: la Facultad percibirá lo ya estipulado y el docente absorbe la disminución de ingresos. Por ello le manifestaron que, en esas condiciones, adelante.

Siguen dándole vueltas al asunto; en varios pasajes, de manera muy desordenada.

– INGRESA EL CONS. MARCOS D. DIONE.

Finalmente, dejan esto para cuando traten el punto 20.

Toman razón de todos los demás asuntos.

## **Despachos de Comisiones**

### **Comisiones Internas del HCD**

#### **Reglamento y Vigilancia**

**17.** El 24 de Junio '98 se decidió que las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas evaluarán la posibilidad de implementar un sistema/aplicar un diezmo sobre los subsidios. [ver acta 313, fo. 5 - rengls. 12 a 39]

A tales efectos, les fueron remitidos los antecedentes.

Hubo varios trámites, pero hasta el momento no se había resuelto el asunto.

Vuelven ahora las actuaciones con dictamen de la comisión del rubro, que lleva las firmas de los Cons. O.H. Bustos - C.A. Schürer - A. Gattoni - C. Pelicer. Dice:

*Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD.*

*Debido a las actuales circunstancias económicas por las que atraviesa el país en general y las universidades nacionales en particular, que han ocasionado la no continuidad de diversos subsidios y la cancelación de programas en tal sentido, juzgamos que el tema del presente proyecto ha perdido vigencia; por ello, aconsejamos el archivo del presente expediente hasta que cambios en la situación manifestada aconsejen un nuevo tratamiento de la cuestión.*

31/07/2002

Comienza el estudio, se aclara que no hay ningún inconveniente si las actuaciones son archivadas por cuanto de surgir alguna novedad, si alguien quiere ponerlas sobre la mesa de nuevo, se reflotan de inmediato.

Consultados, hay acuerdo en proceder conforme lo aconseja esta comisión.

**18.** Expte. 03-02-04436. El Cons. C.J.F. Rodas solicitó se presentara “un proyecto de resolución modificadorio de la resolución 353/00 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que permita la no exclusión como potenciales candidatos a las becas de Doctorado y Maestría de la SECYT de la Universidad Nacional de Córdoba de aquellos alumnos que pudieran graduarse después de la fecha de presentación a la beca y antes del inicio efectivo de la misma. ....”

Acompañaba un anteproyecto de resolución del HCSuperior.

Ingresado en la reunión anterior, en dicha oportunidad este H. Cuerpo decidió remitirlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen. Con pedido de pronto despacho.

Vuelven las actuaciones con dictamen de la comisión de referencia. Lleva las firmas de los Cons. O.H. Bustos - C.A. Schürer - A. Gattoni - C. Pelicer y dice:

*Comisión de Reglamento y Vigilancia - 31/07/2002*

*Prestamos acuerdo al presente anteproyecto y recomendamos la continuación de los pasos legales correspondientes.*

A fin de mejor proveer, al OD para cada integrante de este HCD le adjuntamos copia del anteproyecto de maras.

Inician la evaluación, el Cons. Gleiser pregunta cuáles serían los pasos legales; por Secretaría se informa que de aprobar esto, lo que corresponde es confeccionar una resolución de este Consejo Directivo (en base al despacho de RyV) aprobando la propuesta presentada y elevándola al Consejo Superior solicitando que dicho Cuerpo Colegiado sancione una resolución en esos términos.

El Superior es muy probable que previamente lo remita en consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos y con seguridad lo analizará (por lo menos) su Comisión de Vigilancia y Reglamento, puede que también alguna otra.

Prosiguen las deliberaciones (bastante desordenadas) luego el Cons. Gleiser propone que sea leído el proyecto; se concreta por Secretaría.

– Ingresó el Cons. C. Gustavo Salas.

Concluida la lectura, se aprueba.

El Cons. Hamity señala que por lo común, cuando se presentan cosas como ésta, que es modificatoria de otra ya existente, son marcadas de alguna forma las cuestiones que se modifican.

Por ello pide que se haga notar eso.

Vuelven las conversaciones paralelas, reiteran que fue aprobado, la Cons. Galina estima importante fundamentar por qué este Consejo Directivo considera necesarios los cambios propuestos, debe constar la justificación respectiva

También discuten ese aspecto; finalmente se constituye una comisión, integrada por el Sr. Decano y los Cons. C.J.F. Rodas (autor del proyecto) y la propia E. Galina, que redactará los “Considerandos” de nuestra resolución. Participará el Sr. Secretario General.

**19.** Expte. 21-02-29002. La Lic. Ma. Silvia Aguirre (Coordinadora del 6<sup>to</sup>. Simposio de Investigadores en Educación en Física) mediante nota que dirige al Sr. Rector de la UNC solicita el auspicio de nuestra Universidad a dicho evento, que se realizará los días 9, 10 y 11 de Octubre próximo en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UN del Nordeste (Corrientes).

Agrega información al respecto, adjunta Segunda Circular del SIEF 6.

Fue girado a nuestra Facultad, como correspondía.

Esta comisión, con la firma de los Cons. V.H. Hamity - A. Ferreyra - D.E. Fridlender - R.C. Zamar - C.J.F. Rodas - E.A. Pilotta, dice:

*Comisión de Asuntos Académicos, FaMAF, 30/7/2002*

*Estamos de acuerdo se otorgue el auspicio por parte de esta Universidad al 6<sup>to</sup> SIEF, dada la importancia del evento para el desarrollo de la investigación educativa en Física.*

Puesto en consideración, se aprueba el despacho. Las actuaciones serán devueltas al Consejo Superior, para que concluya el trámite.

### **Extensión**

**20.** El Dr. C.A. Martín solicita que el curso “Calidad en Laboratorios” se incluya entre los cursos de post-grado a dictarse en el segundo cuatrimestre del corriente año.

Agrega que en el folleto acompañado señala los conceptos generales que se desarrollan a lo largo del curso, quiénes pueden ser los posibles interesados en asistir (estudiantes de post-grado en Física, Química, Ingeniería, etc.; gerentes y directores de laboratorios de análisis, ensayo y calibración; profesionales que utilicen instrumentos y equipos de medición vinculados con su actividad específica [médicos, odontólogos, bioquímicos, anestesiistas, ingenieros, agrónomos, veterinarios, etc.]; consultores y asesores; empresarios; etc.).

En otro párrafo manifiesta que dicho curso y sus actividades docente y de capacitación debe ser encuadrado dentro de las actividades del Centro de Transferencia “Calidad en Laboratorios”, del cual es responsable.

Cupo: 30 participantes.

Adjunta el programa y un folleto del mismo, en el que obra un detalle de aranceles.

Finaliza indicando que el monto recaudado por cobro de aranceles será destinado a cubrir erogaciones del curso, las retenciones estipuladas para la Facultad (10%) y para la Universidad (5%) y los honorarios del profesor a cargo.

Asunto ingresado en la reunión del 05 de Junio pasado, allí se decidió girarlo a las comisiones de Asuntos Académicos y de Extensión [ver acta 410 - punto 15].

Como es obvio, esta Secretaría recién pudo enviarlo a sus coordinadores cuando fue informado de quiénes desempeñarían tales funciones; el 13 de Junio (en el caso de Asuntos Académicos) y el 29 de Julio (a la de Extensión).

Al remitir las actuaciones a cada una de ellas, se agregaron sendas copias de las normativas correspondientes, esto es: Ordenanza HCS n° 6/91 (posibilidad de arancelar los cursos del cuarto nivel); Resolución HCD n° 18/96 (pautas para el arancelamiento de los cursos de post-grado); Resolución HCD n° 131/97 y su Anexo I (centros de transferencia).

También copia del dictamen producido con fecha 28 de Mayo pasado por el entonces Director del Co.De.Po. respecto a este curso.

Ya en el temario para la sesión del 05 de Junio ppdo. (y luego en el acta 410, obviamente) reproducíamos la tabla de aranceles propuestos por el causante y al lado de la misma incluimos la tabla que el HCD aprobara en sesión del 04 de Julio '01, en ocasión de tratar este mismo curso.

Al momento de cerrar este Orden del Día hemos recibido dictamen únicamente de Extensión. Lleva la firma de los Cons. E. Galina - D.C. Merlo - M.A. Valente - R.C. Zamar - C.G. Salas y dice así:

*Con la presencia de los consejeros Gustavo Salas, David Merlo, Mauro Valente, Ricardo Zamar y Esther Galina la Comisión de Extensión recomienda por unanimidad:*

- *Se apruebe el dictado del curso “Calidad en Laboratorios” a cargo del Dr. Carlos Martín como actividad a desarrollar por el Centro de Transferencia “Calidad en Laboratorios”.*

- Se considere en general que si hay cursos de Centros de Transferencia que vuelven a dictarse dentro de los tres años por el mismo docente, igual programa, igual carga horaria e iguales aranceles y remuneración se apruebe automáticamente su dictado previo análisis del informe del Centro de Transferencia correspondiente al Artículo 7 de la Resolución HCD 131/97. ↷
- Se tenga como norma general que el dictado de los cursos que se realizan a través de un Centro de Transferencia no se considere como tarea docente correspondiente a su cargo de docente de FAMAF en la distribución docente.
- Nombrar como coordinadora de la Comisión de Extensión del HCD a la Dra. Esther Galina. ✂

Esta Comisión también consideró ofrecer a las personas que serán responsables de la gestión en cuanto a tareas de Extensión de esta facultad a entender esta Comisión como un posible ámbito de discusión y equipo de apoyo en las tareas a realizar en esta área. Es por ello que los invitamos a participar de la próxima reunión que tendremos el 9 de Agosto a las 14:30 hs.

↷ dice así:

**Artículo 7º.** Cada CT elevará un informe al HCD, dentro de los 30 (treinta) días de finalizado el servicio, con copia a la SE, en la planilla que ésta disponga.

En el informe deberá constar como mínimo:

- nombre del CT,
- fecha de iniciación y terminación del servicio,
- descripción del servicio,
- cliente o destinatario,
- personal interviniente,
- monto de facturación (de ahora en más ingreso bruto),
- distribución del ingreso neto (ingreso bruto menos el porcentaje del Art. 8º).

✂ No corresponde designarla; este H. Cuerpo sólo debe tomar razón (o conocimiento) de que los integrantes de esa comisión la eligieron para cumplir tales funciones.

Inician su tratamiento.

El Cons. Bustos encuentra un poco confuso este asunto, quisiera que los integrantes de las comisiones que lo trataron le aclaren un poco.

Continúa. El Dr. Martín dará un curso sobre Calidad en Laboratorios, pide que ese curso sea considerado de post-grado para nuestra Facultad. Eso, por una parte.

El segundo punto es que sea considerado también como curso del Centro de Transferencia Calidad en Laboratorios. Es así, es correcto eso?.

El Cons. Hamity le responde que es un curso del CT y pide que sea de post-grado.

Insiste Bustos que no le queda claro, por cuanto si es un curso de post-grado debe entender el Co.De.Po. en el asunto, pero en caso de ser un curso de un CT le queda la duda si el Consejo Directivo debe decidir sobre la calidad académica del mismo, o si al autorizar la creación de un CT se considera que la persona responsable del mismo tiene ya el suficiente aval como para poder dictar un curso sin necesidad de pedirlo nuevamente al HCD.

El Sr. Decano recuerda un caso anterior, traen a colación aspectos reglamentarios.

**1-E**

Prosiguen las deliberaciones, por ahora centradas en las actividades de los Centros de Transferencia; que sus actividades son de servicios, si corresponde o no la intervención del Co.De.Po.

El Cons. Hamity señala que la Ordenanza HCS n° 6/91 determina la posibilidad de arancelamiento de los cursos de post-grado y fija un tope de hasta el 70% de lo recaudado para que cobre el docente; es el tope superior, también puede ser 0%.

Como está planteado, el Dr. Martín lo cobrará como CT, debe aportar el 10% a la Universidad y el 5% a la Facultad.

El problema es que se trata de un curso de post-grado, lo debería estudiar el Co.De.Po.; ya fue visto antes, hacia finales de la gestión anterior, y dictaminó sólo el Director del Co.De.Po.

Cuando lo analizaron en la Comisión de Asuntos Académicos les surgieron dudas; como mínimo falta la bibliografía y del temario allí consignado no les queda claro, porque no lo pudieron juzgar, si eso es un curso de post-grado. Quizá necesitarían asesoramiento externo para evaluarlo.

De allí el dictamen que han traído ahora (lo lee).

Está firmado por los Cons. V.H. Hamity - D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - A. Ferreyra - J.H. Calderón - R.C. Zamar - C.J.F. Rodas y dice:

6 de Agosto de 2002

Comisión de Asuntos Académicos

*Vuelva al CODEPO para que reevalúe la pertinencia de que el curso propuesto se considere de Posgrado, teniendo en cuenta su contenido.*

*Como consulta general, solicitamos al CODEPO considere la posibilidad de establecer criterios para la evaluación de los cursos que se piden se consideren de Posgrado.*

Concluido ello señala que hay una mezcla, éste fue propagandizado como curso de post-grado, hay un volante que así lo dice, también a quiénes está destinado.

En la comisión no quieren frenar nada, por el contrario desean que se fomenten las actividades, pero no les queda claro cómo se hace el tratamiento de una cosa como ésta.

Como CT estaría todo bien, no hay nada que decir, pero empieza la confusión con el pedido de que además sea curso de post-grado.

El Cons. Gattoni recuerda casos anteriores, estima que hay ciertos puntos que rozan cuestiones éticas, plantea que – de ser posible – el Consejo recomiende que al hacer estas presentaciones vengan con un formato adecuado y a qué se apunta; si es un CT, como tal, si es un curso de post-grado que venga como curso de post-grado, así en las comisiones respectivas pueden tratarlo y decidir adecuadamente

Continúa exponiendo por breve tiempo más.

Más adelante el Cons. Gleiser sugiere que, si están todos de acuerdo en que ésta es una actividad de CT aprobar eso y restringir la discusión al aspecto de curso de post-grado, si tiene la calidad de tal, tener asimismo en cuenta que si lo toma un estudiante de doctorado es su comisión de tesis quien debe decidir si es un curso de doctorado para él.

Reitera; para avanzar, si se puede, aprobar la calidad de servicio, que no quede más en discusión, y simplemente se restrinja a, dentro del aspecto académico, qué categorización se le daría a este curso.

La Cons. Galina remarca que éste ha sido ya publicitado como curso de post-grado, además la fecha de inicio está fijada para la semana próxima, el día 13. Son aspectos a tener en cuenta.

A la Cons. Rezk no le queda claro por qué, si es un curso de post-grado, se presenta como actividad de un CT.

De acuerdo a lo escuchado, el Cons. Salas interpreta que existe una dicotomía; o es una actividad de CT o es un curso de post-grado. Cree que la misma no es real, no es necesaria, por cuanto el CT está destinado a prestar servicios, la reglamentación lo permite y su intención es alentarlos, que dentro de esos servicios que se brindan haya cursos de capacitación de diversa índole; cursos de extensión para la comunidad en general, cursos de post-grado, de formación docente. Todo lo que sea una oferta. Y lo que están dirimiendo es quién gestiona eso, quién organiza, hace la oferta de servicio; la Facultad o un CT constituido por un grupo de gente que se organiza para gestionar esa actividad.

En lo que hace a la estructura básica del dictado de cursos de la Facultad no debería ser gestionado por un CT, pero si uno de esos Centros quiere brindarlo, vé la posibilidad de que un curso (de post-grado, de extensión, de cultura general) vaya a tener impacto, demanda, y quiere ofrecerlo, que lo haga. Preparar un curso así implica una buena cantidad de trabajo y es un trabajo a riesgo. Si además quiere que la Facultad lo certifique como curso de post-grado, debe ponerlo a disposición de los órganos que tiene la misma (el Co.De.Po., el HCD) para que sea catalogado y obtener eventualmente su aprobación.

Este caso en particular ya el Co.De.Po. lo evaluó en oportunidades anteriores y dictaminó que es un curso de post-grado; cree que hace a la propia coherencia del Consejo mantener las decisiones que se toman, no tener una política cambiante según la comisión de turno, salvo que alguien detecte graves falencias en lo que se está brindando.

No quisiera entrar en cuestiones tales como que si lo gestiona un CT no puede ser curso de post-grado, no puede llevar certificación de la Facultad.

El Cons. Hamity marca las diferencias que hay en cuanto a distribución de los montos recaudados según vaya por CT o como curso de post-grado.

Afirma que éste es un curso de post-grado, debe tratarse como tal.

Se desordena otra vez la discusión, luego el Cons. Valente subraya que participó en la reunión de comisión donde se trató, por otra parte las opiniones que ahora se han vertido son muy interesantes,

pero él fue uno de los que aprobó este curso en al menos dos oportunidades anteriores, en la forma que fuera pedido, y no vé razones para no hacerlo ahora.

Itera; este curso ya se dictó al menos dos veces, también quiere recordarles que el Co.De.Po. en su momento le dio carácter de curso de post-grado lo cual en cierta manera habilitó al Dr. Martín a propagandizarlo así.

El Cons. Bustos manifiesta que su par Hamity tiene razón cuando dice que este curso no es una actividad de CT sino un curso de post-grado, por cuanto debe mediar pedido de un tercero y en este caso no lo hay, a menos que la U. Tecnológica haya presentado una nota; va fundamentando, lee los arts. 1º, 6º y 3º de la Resolución HCD nº 131/97, intercala comentarios.

Presenta la siguiente moción: 1º Rechazar lo expresado por el Dr. Martín de que sea encuadrado este curso como actividad de un CT; 2º Que sea considerado como curso de post-grado y como tal la cuestión de aranceles se rige por la reglamentación de cursos de post-grado, que obviamente deben acatar.

**2-A**

El Sr. Decano pregunta si están de acuerdo en cerrar la lista de oradores (tiene anotados cinco, los menciona) o quieren seguir la discusión indefinidamente.

El Cons. Gleiser señala que lo anterior fue formulado con carácter de moción, le pide a su colega Bustos que la repita, pero antes Secretaría quiere recordarles lo siguiente: hay dos despachos de comisión, el primero en ingresar (ya incluido en temario) pertenece a la de Extensión y hoy llegó el de Asuntos Académicos; recién después de ellos está la moción Bustos.

Llegado el momento, deberán votarlos en ése orden.

Insiste Gleiser en su pedido, Bustos la reitera, así: 1º Que este curso al que hace referencia el punto 20. no debe ser considerado como actividad de un Centro de Transferencia porque no se encuadra dentro de la reglamentación correspondiente a los CT, Resolución 131/97; 2º Que como curso de post-grado, debido a que ya hay antecedentes de que el curso ha sido considerado en años anteriores como curso de post-grado, sea aceptado como curso de post-grado y como tal rijan sobre la cuestión de aranceles las reglamentaciones correspondientes.

El Cons. Gattoni pide a sus colegas hacer un pequeño esfuerzo en mantener el orden del debate; no es que no quiera que haya diálogo, pero tengamos un diálogo mínimamente ordenado, porque si no perdemos mucho más tiempo, hay cosas que no se escuchan, ya en reuniones anteriores se planteó que si alguien está en uso de la palabra y hablan los demás, no se escucha.

Itera; hagamos un esfuerzo para colaborar con el Sr. Decano, que es quien debe hacer cumplir las disposiciones al respecto.

En cuanto al tema bajo estudio en cierto modo coincide con la moción Bustos, habrá que hacer todas las votaciones que sea necesario, pero además está convencido que hay principios y normas éticas que están por encima de las normas legales, también tiene como principio ético que si hay una norma con la cual está en desacuerdo no la deja que siga, hace un esfuerzo para cambiarla.

Es una convicción, como así también lo es que en general ninguna regla o ley crea una actividad, pero sí puede perturbar en demasía alguna actividad.

Se prolongan (en demasía) las exposiciones, el Sr. Decano reitera la necesidad de cerrar la lista de oradores, luego subraya que, así como está, el problema relación CT's - Facultad muestra que no tienen claras una serie de cosas, sugiere remitirlo de nuevo a las comisiones para ser analizado más en profundidad.

Insiste poco después, pregunta si están de acuerdo con cerrar la lista de oradores, a pesar de que se tienen de contestar a algún otro.

Por fin, lista cerrada.

En determinado momento la Cons. Galina pone de resalto que la discusión está circunscripta a cómo se manejan los fondos que genere, por lo cual de decir que no como curso de CT hay que decirle detalladamente a quien dictará el curso cómo será el asunto de los ingresos y honorarios al docente, gastos por el dictado del mismo y demás, no es sólo decir es un curso de post-grado no de CT y ya está; entra en vigencia la reglamentación correspondiente y hay que dar toda la implementación.

Siguen, el Sr. Decano los insta a tratar de hacer algo más concreto, por cuanto lo que están haciendo es en cierto modo inconducente, en el sentido de que aquí y ahora no lo van a resolver; es muy útil la conversación pero estima que habría que comenzar a hacer propuestas en otros ámbitos, v.g.: las comisiones del Consejo, la Secretaría de Extensión; comenzar a generar propuestas concretas sobre

cómo se puede articular mejor el funcionamiento de los Centros de Transferencia con el resto de la Facultad.

Poco después se completa la lista de oradores, Secretaría irá recordando las propuestas existentes. En primer término tienen el dictamen de la Comisión de Extensión, fue transcrito en su totalidad en el OD, es lo primero que votarán.

Luego está el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos; como no figura en el OD porque recién fue presentado ahora, lo vuelve a leer.

Por último tienen la propuesta del Cons. Bustos, que consta de dos partes.

La recuerda, así: 1º No hacer lugar a que se lo considere como actividad de un CT por cuanto no encuadra en las disposiciones de la Resolución HCD n° 131/97; 2º Considerarlo como curso de post-grado, y como tal aprobarlo, y que se maneje de acuerdo a los aranceles que fija la reglamentación correspondiente.

Señala que tenía dudas respecto a si lo dicho rato antes por el Cons. Valente (aprobarlo como fue aprobado antes) era una propuesta; lo consultó y la respuesta fue que se trata de su posición personal, no es propuesta.

Ahora le pregunta a la Cons. Galina si lo dicho anteriormente (si se dice que no como CT habrá que señalarle al recurrente cómo se deben manejar los fondos ....) debe ser considerado una moción, ésta responde que por ahora no, dependerá de cuál sea la suerte que corran las ya enunciadas.

Por lo tanto y en concreto, son aquellas tres las mociones que votarán (al menos por ahora).

Cortas acotaciones de tipo reglamentario, luego pregunta si alguien pedirá abstención.

Nadie; cuando iniciaba el proceso de votación lo interrumpe la Cons. Galina. Manifiesta que todavía no tiene las cosas muy claras; hace un rato decían que para dar un curso de CT no hace falta pedir autorización, en tal caso no tiene sentido aprobar el curso que se dicte dentro de un CT. Su colega Salas entiende que la interpretación de eso es que lo aprobarán porque se pide una certificación como curso de post-grado; lo gestiona un CT y se pide la certificación que otorga la Facultad. Entendiéndolo así, sería pertinente la aprobación por parte del Consejo.

Secretaría consulta si les quedó clara la interpretación brindada por el Cons. Salas; al parecer (ya que nadie dice nada) sí.

Comienza de nuevo el procedimiento, lo discontinúa el Cons. Gleiser.

Dice que ahora es él quien no entiende qué están votando, cree que hay una cuestión muy importante.

Lee el primer párrafo del dictamen de Extensión (*Se apruebe el dictado del curso "Calidad en Laboratorios" a cargo del Dr. Carlos Martín como actividad a desarrollar por el Centro de Transferencia "Calidad en Laboratorios"*) no capta qué tiene que ver la aprobación o rechazo de esto ya que aparentemente hay acuerdo que no puede ser aprobado ni rechazado porque no es incumbencia del Consejo Directivo dictaminar sobre la aprobación o no del dictado de un curso dentro de un CT.

Lo interrumpe su par Hamity, dice que primero deben definir si es o no CT, porque de otra forma no podrán avanzar.

Hablan varios al mismo tiempo, el Cons. Salas dice que según entiende el despacho de Extensión es aprobarlo como curso de post-grado gestionado por un CT, su colega Bustos le señala que no es lo que dice ahí, Salas entonces pide que se incluya como propuesta.

El Sr. Decano le hace notar que ya estaba cerrado el debate, Salas dice que según interpretó no hubo moción de orden sino un acuerdo de cerrarlo y no hacer más propuestas, aceptó en el entendimiento que era aprobarlo como curso de post-grado gestionado por un CT, itera su pedido de que se incluya como propuesta.

El Sr. Decano consulta si los otros miembros del HCD están de acuerdo con ello; no queda claro.

Se reanudan las discusiones; algunos manifiestan su acuerdo en incorporarla, otros se oponen. Todo es bastante confuso, el Sr. Decano les propone hacer un cuarto intermedio y que se pongan de acuerdo en qué harán, algunos también objetan eso.

**2 - B**

El Cons. Marconi dice que con todo este lío no sabe si está fuera de término para pedir abstención, su par Gleiser señala que él también quiere hacerlo, Secretaría confirma que ya lo había preguntado. No hay registro de oposición a que lo formulen (y fundamenten, obvio).

Marconi. Porque ya no entiende nada, se han expuesto tantos argumentos que lograron confundirlo; no sabe, no tiene idea de nada.

Gleiser. Exactamente lo mismo. Cree que acá dice algo que no tiene nada que ver con lo discutido, se sigue insistiendo en la palabra curso de post-grado, en el despacho no hay nada que diga curso de post-grado; entonces no entiende qué implica aprobar ni rechazar ésto dentro del contexto de la discusión.

Se agregan los siguientes pedidos:

Rezk. Le gustaría que el tema se discuta en la comisión correspondiente, o acá mismo en el Consejo en comisión, pero no votar ahora.

Barberis. Le falta información para votar cualquiera de las tres mociones.

Como hay varias propuestas, pregunta el Cons. Gleiser si el abstenerse significa que lo hace de toda la votación o puede ir absteniéndose de cada una. Secretaría responde que se abstiene de pronunciarse respecto al tema.

Fridlender. Se ha sentido confuso durante todo el debate y recién ahora cree tener una propuesta, que es la que le gustaría votar.

Hay quince consejeros en la sala y cinco pedidos de abstención, el Cons. Salas sugiere volver el tema a comisión y votarlo en otra reunión, habida cuenta que no sólo hay discrepancias de opinión sino que la información juega a favor de aumentar estas discrepancias.

Se reanuda el embarullado debate, el Sr. Decano una vez más los insta para que sesionen en comisión por cuanto es obvio que no tienen claras las cosas.

Pasan a trabajar "en comisión", irá de 12:01 a 13:23 hs.

- EN ESE ÍTERIN FERREYRA Y REZK FUERON REEMPLAZADAS POR LOS CONS. DAVID C. MERLO (12:47 HS.) Y CLAUDIO J.F. RODAS (12:50 HS.) RESPECTIVAMENTE.

Reanudada la sesión de tablas y a fin de realizar las cosas en orden, Secretaría en primer término vuelve a consultar a quienes habían solicitado abstención (excepto la Cons. Rezk, que ya no está en el recinto).

Los Cons. Marconi, Gleiser y Barberis mantienen su pedido, el Cons. Fridlender lo retira.

A fin de agilizar el trámite, Secretaría va preguntando para cada caso si alguien se opone a conceder la respectiva abstención (recuérdese que tal aspecto lo decidirán catorce consejeros).

**autorizada** para el Cons. Marconi, con la oposición de los Cons. Gattoni y Galina.

**autorizada** para el Cons. Gleiser, con la oposición de la Cons. Galina.

**autorizada** para la Cons. Barberis, con la oposición de los Cons. Galina y Gattoni.

Por ende, quedan doce consejeros habilitados para votar las (tres) propuestas en sí.

Terminado ese trámite, comienza otra vez el proceso de votación de las propuestas.

Dictamen de la Comisión de Extensión.

por la afirmativa. Merlo, Salas, Valente.  
Total: 03 (tres) votos.

por la negativa. Bustos, Fridlender, Rodas, Dione, Pelicer, Gattoni, Pilota, Galina, Hamity.  
Total: 09 (nueve) votos.

**rechazado.**

Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos (es vuelto a leer, porque no lo recuerdan).

por la afirmativa. Fridlender, Merlo, Rodas, Pilotta, Hamity.  
Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Bustos, Salas, Dione, Valente, Pelicer, Gattoni, Galina.  
Total: 07 (siete) votos.

**rechazado.**

Moción del Cons. Bustos (también es recordada).

por la afirmativa. Dione, Valente, Gattoni, Pilotta, Hamity.  
Total: 05 (cinco) votos.

por la negativa. Bustos, Fridlender, Merlo, Salas, Rodas, Pelicer, Galina.  
Total: 07 (siete) votos.

**rechazada.**

Mientras estaban sesionando en comisión, los Cons. Bustos y Hamity adelantaron las propuestas que presentarían cuando volvieran a la reunión de tablas; Secretaría los invita a que las formalicen, también otras que pudieran existir.

El Cons. Bustos dice que su moción tiene dos partes, a saber: *1º Que el curso propuesto por el Dr. Carlos Martín sea aprobado en las mismas condiciones que fue hecho en años anteriores debido a que es una reiteración de un pedido ya realizado en años anteriores; que sea aprobado exactamente en los mismos términos y formalidades que los años anteriores; 2º Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia revise la Resolución HCD 131/97, y en lo que corresponda a lo referente a actividad docente se pronuncien las comisiones de Asuntos Académicos y Co.De.Po. proponiendo modificaciones a la mencionada resolución, si hubiere lugar a las mismas.*

Mientras el Cons. Hamity termina de preparar su propuesta Secretaría les hace notar que la moción Bustos incluye dos asuntos distintos, dos cuestiones bien diferenciadas; en primer término deberán decidir lo referente al tema bajo análisis en sí, lo otro luego, por separado, ya que es algo de carácter general.

La moción Hamity es que este H. Cuerpo declare lo siguiente: *El H. Consejo Directivo considera que el curso Calidad en Laboratorios puede considerarse como un curso de post-grado, regido por la Ordenanza 6/91 del H. Consejo Superior y su posterior reglamentación por parte de la Facultad, Resolución 18/96, previo informe del Co.De.Po.*

*Si así resultara, comunicar esta decisión al Dr. Martín para su conocimiento y efectos.*

El Cons. Gattoni señala que de tal manera no se aprobaría ahora sino que pasaría al Co.De.Po., lo confirma su par Hamity, subraya Gattoni que de tal modo entonces el curso no puede comenzar la semana próxima o lo haría sin estar aprobado, la respuesta de Hamity es que eso es otro problema, él no puede manejarlo.

Ante ello, el Cons. Gattoni levanta nuevamente la primera moción de su colega Bustos.

Discuten el punto, el Cons. Hamity le ofrece retirar lo referente a pasarlo al Co.De.Po., le observan que tampoco tiene demasiado sentido poner la última parte del segundo párrafo.

En concreto, quedan estas dos mociones (con la modificación en la de Hamity).

Se les pide a sus autores que las repitan, lo hacen así:

Bustos. *Que sea aprobado como en años anteriores; con las mismas modalidades, las mismas consecuencias, etc. que en años anteriores.*

Hamity. *Que el H. Consejo Directivo considere el curso Calidad en Laboratorios como un curso de post-grado, regido por la Ordenanza 6/91 .....*

*Comunicar esta decisión al Dr. Martín .....*

Finalizado ello y luego de consultar respecto a pedidos de abstención (no los hubo) Secretaría toma la votación correspondiente a la propuesta del Cons. Bustos.

por la afirmativa. Gleiser, Bustos, Merlo, Salas, Rodas, Marconi, Valente, Pelicer, Barberis, Galina.

Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Fridlender, Dione, Gattoni, Pilotta, Hamity.

Total: 05 (cinco) votos.

#### **aprobada.**

De inmediato el Cons. Bustos recuerda que había una segunda propuesta, la reitera: que la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este Consejo revise la Resolución HCD 131/97, que es la que reglamenta las actividades de los Centros de Transferencia, y en lo que corresponda referente a la actividad docente se pronuncien las comisiones de Asuntos Académicos y Co.De.Po., proponiendo, la Comisión de Reglamento y Vigilancia, modificaciones a la mencionada resolución si hubiere lugar a ello.

Ante pregunta confirma que Reglamento y Vigilancia revisaría toda la resolución, porque han notado otras cosas aparte de las mencionadas hoy. Amplía, luego ante observación que le formulan incluye a la comisión de Extensión entre las que deberían pronunciarse.

– SE RETIRA DIONE.

Comienza la discusión, que será bastante extensa, por cuanto hay varios que se oponen a que sea girado a las comisiones sin precisar qué deben revisar, el Cons. Gattoni propone que se presente un

proyecto escrito, fundamentado, como se requirió en casos anteriores. Bastante después hará notar que están tratando un tema no incluido en el Orden del Día, para lo que hacen falta los dos tercios de votos.

El Cons. Bustos retira su propuesta, a lo cual también se oponen algunos.

Siguen discutiendo.

**3-A**

Los Cons. Rodas y Marconi resaltan los aspectos reglamentarios, que debería tratarse una vez agotado el temario, este último le ofrece a su par Bustos ponerse a elaborar después un proyecto entre ambos y cuando esté listo lo presentarán.

Se dá por terminado el asunto.

"en comisión" de 14:05 a 14:07 hs.

### **Consejo del Depto. de Post-Grado**

**21.** El Dr. F.E. Menzaque solicita se apruebe como curso de post-grado uno que dictará en el próximo cuatrimestre (luego se consigna el nombre).

Informa que lo tomarán aproximadamente tres alumnos, adjunta programa y bibliografía, señala que la carga horaria semanal será de 4 horas de práctico y 4 horas de teórico, deja constancia que para dicho cuatrimestre ya fue asignado a los prácticos de Algoritmos y Estructura de Datos I de la Licenciatura en Computación.

También solicita que dicho curso sea aceptado como la materia Optativa de la Licenciatura en Matemática para el estudiante Marcos Gaudiano.

La Dra. N.P. Kisbye, Director Alterno del Co.De.Po., mediante nota al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de esta Facultad para solicitar el reconocimiento como Curso de Posgrado del curso Ecuaciones en derivadas parciales dependientes del tiempo y su solución numérica, que dictará el Dr. Fernando Menzaque en el segundo cuatrimestre de 2002, y al mismo tiempo se la reconozca como materia Optativa de la Licenciatura en Matemática para el alumno Marcos Gaudiano.*

*Se recomienda el reconocimiento del Curso con un puntaje de 60 puntos, lo que lo habilitaría como curso de Formación Superior.*

Puesto en consideración, se aprueba conforme recomienda la Directora Alterna del Co.De.Po.

**22.** Expte. 03-02-04357. El Lic. G.A. Álvarez solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Física, bajo la dirección de la Dra. P.R. Levstein y co-dirección del Dr. H.M. Pastawski (de quienes consta el acuerdo).

Adjunta su "currículum vitae".

Tema: "Desarrollo de Métodos de Caracterización de Moléculas en Estado Condensado a través de la Dinámica de espines en Resonancia Magnética Nuclear".

El Depto. Egresados, ..... de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Pastawski está dirigiendo a los Lics. Gascón, Cucchiatti, Foa Torres y Danieli.

Ante consulta verbal que hizo esta Secretaría manifestaron que la Dra. Levstein no tiene ningún dirigido, por el momento.

El Dr. M.A. Ré (a cargo de la Coordinación de Física) en nota que dirige al Sr. Decano y en la cual consta el acuerdo de los Dres. P. Serra - M.J. Zuriaga - D.J. Pusiol, dice:

Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de inscripción en la carrera del doctorado efectuado por el Lic. Gonzalo A. Álvarez y conforme a las normativas vigentes me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD de esta Facultad, para proponer como integrantes titulares de la correspondiente Comisión Asesora de Doctorado a los doctores Patricia R. Levstein y Horacio M. Pastawski, en su carácter de director y codirector de Tesis respectivamente, al Dr. Pablo Serra y al Dr. Mariano Zuriaga. Propongo asimismo al Dr. Daniel Pusiol como miembro suplente de dicha comisión asesora.

La Dra. N.P. Kisbye, Directora Alterna del Co.De.Po., mediante nota al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de esta Facultad para elevar la solicitud de Inscripción a la Carrera de Doctorado en Física del Lic. Gonzalo Agustín Alvarez, con tema de trabajo*

Desarrollo de Métodos de Caracterización de Moléculas en Estado Condensado a través de la Dinámica de espines en Resonancia Magnética Nuclear, *dirigido por la Dra. Patricia Levstein y con la co-dirección del Dr. Horacio M. Pastawski.*

*La Comisión Asesora de Doctorado propuesta estaría integrada por los Dres. Patricia Levstein, Horacio Pastawski, Pablo Serra, Mariano Zuriaga y como suplente el Dr. Daniel Pusiol.*

**Nota.** Corresponde señalar que el reglamento de doctorado (Ordenanza "DN" n° 1/84) no contempla la figura de "co-Director".

Secretaría itera que el reglamento no prevé la existencia de co-director, la única posibilidad es tratarlo con carácter de excepción dentro del art. 25° de dicha norma.

Queda para la próxima sesión.

**23.** Expte. 03-02-04424. El Lic. S.R. Simondi solicita su inscripción en la carrera del Doctorado en Matemática bajo la dirección del Dr. J.A. Vargas (de quien consta la conformidad).

Adjunta su "currículum vitae".

Tema: *"Representaciones de cuadrado integrable cuaterniónicas"*.

El Depto. Egresados, ..... de la Secretaría Académica informa que a la fecha el Dr. Vargas no está dirigiendo a ningún doctorando.

La Coordinadora de Matemática, Lic. C.I. Rupérez, dice:

Se propone como Comisión Asesora de Doctorado a los profesores: Dr. F. Levstein, Dra. E. Galina, Dr. J. Vargas. Suplente: Dr. O. Brega. (consta el acuerdo de los cuatro).

La Dra. N.P. Kisbye, Directora Alternativa del Co.De.Po., mediante nota al Sr. Decano dice:

*Me dirijo a Usted y por su intermedio al HCD de esta Facultad para elevar la solicitud de Inscripción a la Carrera de Doctorado en Matemática del Lic. Sebastián Simondi, con tema de trabajo Representaciones de cuadrado integrable cuaterniónicas, dirigido por el Dr. Jorge Vargas.*

*La Comisión Asesora de Doctorado propuesta estaría integrada por los Doctores Fernando Levstein, Esther Galina, Jorge Vargas y como suplente el Dr. Oscar Brega.*

Puesto en consideración se aprueba (con la abstención de la Cons. Galina) en todos sus aspectos, a saber: inscripción, director, tema, comisión asesora.

#### **Asesoras de Sección**

#### **CAF**

**24.** Con ajuste a lo informado verbalmente, habría propuesta de nombre para reemplazar al Dr. L.M.R. Fabietti en la Comisión Evaluadora de Ayuda Económica para Viajes, conforme solicitara este H. Cuerpo la sesión anterior.

En la "addenda" mencionada se agregó lo siguiente:

Ingresó "memorandum" del Dr. M.A. Ré (a cargo de la Coordinación de Física). Dice así:

Atento a lo solicitado y conforme las consultas efectuadas propongo a la Dra. Silvia Silvetti para reemplazar al Dr. Luis Fabietti.

Puesto en consideración se aprueba.

#### **Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**25.** Expte. 03-02-04467. El Lic. D. Barsotti, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, presenta proyecto de resolución referente al llamado para Becas de Ayuda Económica 2002. Son 4 becas de 115 \$ c/u (pagadas por la Facultad) y 7 becas de 200 \$ c/u (solventadas con fondos de la contribución estudiantil).

Al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia completa del proyecto.

El Cons. Marconi manifiesta que por una serie de cuestiones preferiría no integrar el tribunal (está como representante suplente por los alumnos).

Ya consiguió reemplazante, es el Sr. Renato Cherini.

Puesto en consideración el proyecto se aprueba, con esa modificación.

## Secretaría Académica

**26.** Presentará proyecto de resolución con modificaciones a la distribución docente del 2do. cuatrimestre '02.

A la "addenda" para cada integrante de este H. Cuerpo se le adicionó copia del mismo.

Puesto en consideración, se aprueba dicho proyecto.

En la "addenda" de marras incluimos también lo siguiente:

## Asesoras de Sección

### CAC

**26. (bis)** Expte. 03-02-04463. Con la firma de (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - P.R. D'Argenio - D. Barsotti - R.G. Wachenchauzer - J.A. Bianco - H.L. Gramaglia - B.J. González Kriegel - A.L. Tiraboschi - J.E. Durán - N. Wolovick - J.O. Blanco y mediante nota que dirige al Sr. Decano, esta comisión dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se designen, además de los 18 ya designados desde principios de año, 4 Ayudantes Alumno en el área de Computación para el segundo cuatrimestre de este año. Se funda esta solicitud en la escasez de docentes en esta área. Cabe señalar que durante el primer cuatrimestre el área de computación contó con 22 Ayudantes Alumno pero la designación de 4 de ellos finalizó el 31 de Julio pasado.

Al respecto, cabe señalar que mediante Resolución HCD n° 21/02 fueron designados (por el lapso 01 de Marzo a 31 de Julio/02) los cuatro primeros suplentes en el Orden de Méritos del área Computación, esto es: VILLARROEL, Mario Oscar; FIURI, Ariel Marcelo; DONATTI, Guillermo Sebastián; LUQUE, Franco Martín.

Breves apreciaciones, se responden ciertas preguntas.

Hay acuerdo en re-designar a estos cuatro alumnos, a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre venidero.

**26. (ter)** Con la firma de (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - P.R. D'Argenio - H.L. Gramaglia - A.L. Tiraboschi - J.E. Durán - N. Wolovick y mediante nota que dirige al Sr. Decano, esta comisión dice:

Nos dirigimos a Ud. para informarle las modificaciones en la propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2002 que confeccionáramos de manera preliminar el 14 de Junio pasado. La materia optativa Programación Concurrente no se dictará. Por otro lado, se dictará la materia optativa Teoría de Tipos, que estará a cargo de Daniel Fridlender.

Sugerimos que (salvo mejor opinión) de ser aprobado este cambio se incorpore a la modificatoria presentada en el punto 26.

Puesto en consideración se aprueban el cambio y la sugerencia propuestos.

## Asuntos Entrados

**27.** Mediante Resolución Decanal n° 105/02 es designado Secretario General de la Facultad el Dr. M.A. Ré, son tomadas otras disposiciones relacionadas con el asunto y en su art. 4° se solicita a este H. Cuerpo que conceda licencia sin goce de haberes al Dr. Ré en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por aplicación del Art. 13° - Ap. II - inc. e) del Decreto 3413/79 [°]

[°] "sine die", por cargo de mayor jerarquía. El concurso del citado vence el 11.08.06, por ende no hay problema.

Puesto en consideración, se aprueba.

**28.** Expte. 03-02-04455. El Lic./Prof. D.C. Merlo solicita la adhesión de la Facultad a la XXXIV Feria de Ciencias y Tecnología -Instancia Zonal- a realizarse los días 22 y 23 de Agosto en curso.

A fin de mejor proveer, al OD remitido a cada integrante de este H. Cuerpo se le agregó copia completa de la presentación.

Explica el Cons. Merlo, responde consultas que le formulan.

Puesto en consideración se aprueba (con la abstención del citado).

**29.** (actuaciones obrantes en expte. 03-01-03554) La Dra. C.E. Will, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitarle se me extienda, hasta Julio del 2003, la licencia sin goce de haberes al cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple que actualmente poseo. La razón de este pedido es que tengo una Beca Posdoctoral Externa de CONICET, por lo cual permaneceré en la universidad de Yale (USA) hasta la fecha ante mencionada.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/08/01	28/02/02	212	Art. 4° b) 1/91
01/03/02	31/07/02	153	Art. 4° b) 1/91

Estaría en condiciones de solicitar la licencia.

Hacen notar que habría un error en la nota por cuanto la recurrente dice "... cargo de ..... que actualmente poseo. ...." y ello no es así, ya que cesó en el mismo a partir del 01 de Agosto corriente. La Cons. Galina responde que la fecha de la nota es anterior (principios de Julio ppdo.) cuando llegaron los papeles acá erróneamente los pusieron en el casillero de la propia Will en lugar de ingresarlos a la Secretaría, por ello es que recién ahora viene al Consejo.

Secretaría compara este caso con el de Natale [ver acta 415 - punto 01.] señala que también acá es necesario prorrogarle además la designación interina.

De tal modo ahora sería: **1.** Prorrogarle la designación interina por el lapso 01 de Agosto corriente a 31 de Julio de 2003, o antes en caso que el cargo fuese cubierto por concurso; **2.** Extenderle la licencia sin percepción de haberes por igual período.

Consultados y como no hay unanimidad pasan a votar (luego de haberles preguntado si alguien pide abstención, que no hubo nadie).

por la afirmativa. Gleiser, Bustos, Fridlender, Merlo, Salas, Pelicer, Gattoni, Pilotta, Barberis, Galina, Hamity.  
Total: 11 (once) votos.

por la negativa. Rodas, Marconi, Valente.  
Total: 03 (tres) votos.

**aprobado.**

**30.** El Dr. R.A. Comes, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad liberación de tareas docentes durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo para dedicar más tiempo a mi tarea de investigación.

Es oportuno señalar que he formulado una petición similar a la presente en otros términos a la que el Cuerpo Directivo que preside no hizo lugar a considerar la misma [◆] en la sesión del 24 de julio pasado haciendo una recomendación de reformularla en los términos arriba expresados.

[◆] Lo resuelto en la sesión anterior fue *"no hacer lugar a la solicitud de cuatrimestre libre fundamentado en las motivaciones expuestas (doble carga docente en el cuatrimestre anterior), lo cual no impide que el recurrente pueda reformular su pedido basándolo en otras razones."*; ver acta 415 - punto 19.

Hay propuesta de posponer su tratamiento, otros hacen notar que el próximo lunes comienzan las clases del segundo cuatrimestre.

Analizan el asunto, confirman que tiene asignada tarea docente, recuerdan ciertos aspectos.

El Cons. Gleiser redondea la propuesta. Pasarlo a la próxima sesión con el entendimiento de que, como todos los demás, debe estar incluido en la distribución docente y hasta tanto eventualmente se apruebe la liberación de la carga docente tiene que desempeñar la tarea docente que tiene asignada. Dialogan por corto lapso más, luego se aprueba.

**31.** Expte. 03-02-04454. En nota que dirigen al Sr. Decano, los Cons. J.C.D. Arce (titular) y C. Pelicer (suplente) dicen:

Dando cumplimiento al compromiso asumido por esta representación No Docente en la última sesión del Consejo Directivo, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a ese H. Cuerpo con el objeto de proponer los siguientes criterios a adoptar de aquí en más frente a los futuros pedidos de licencia que formulen los integrantes del personal docente de la Facultad que se desempeñan en cargos con dedicación exclusiva y semi-exclusiva.

Si bien puede resultar obvio, señalamos que la presente propuesta no incluye a docentes con dedicación simple por cuanto la finalidad de dichos cargos es dar clases; y debe concretarse al frente de alumnos de nuestra Casa, no en otra institución. Por ello consideramos que sus licencias deben ser siempre sin percepción de haberes, independientemente del nivel de cargo que ocupa la persona (profesor, auxiliar).

En un marco de excepcionalidad, atento las actuales circunstancias económicas por que atraviesa el país todo, en general las Universidades Nacionales y nuestra Facultad en particular, que viene arrastrando un déficit presupuestario y financiero de gran volumen, sugerimos que a partir de ahora y por lo menos hasta el 30 de Junio de 2004 se adopten los siguientes criterios para el otorgamiento de licencias al personal docente tipificado en el primer párrafo.

- a) Para los casos de personas que hayan realizado estadas post-doctorales de seis meses o más en forma continua en otras instituciones del país o del exterior, toda licencia superior a 30 días corridos que soliciten será sin percepción de haberes.
- b) Cuando se trate de la primera licencia post-doctoral, podrán otorgarse hasta 4 (cuatro) meses con goce de sueldo y el resto de la misma, indefectiblemente, sin percepción de haberes.
- c) En los casos de doctorandos de la Facultad, hasta seis meses con sueldo por única vez.
- d) Establecer que la acumulación de licencias con sueldo, salvo las encuadradas en **b)** y **c)**, en ningún otro caso podrá superar los 60 (sesenta) días corridos por año calendario.
- e) Quienes hayan utilizado licencias en los términos de **b)** y **c)** no podrán hacer uso de otros permisos con sueldo sino hasta después de haber transcurrido un año de su reincorporación a la Facultad.
- f) Determinar que si durante el uso de una licencia se opera el vencimiento de la designación (interina o por concurso) del beneficiario, la renovación de la misma será sin goce de haberes por el resto del periodo.
- g) Fijar que los pedidos de excepción a que pudieran dar lugar estas determinaciones serán acordados únicamente si cuentan con el voto favorable de los dos tercios del total de miembros del Consejo Directivo.
- h) El cómputo de los permisos obtenidos por cada docente deberá efectuarse sumando los otorgados mediante Ordenanza HCS n° 1/91 (t.o.) y por Resolución HCD n° 12/95.

Esperando facilitar la toma de decisiones del Consejo Directivo en este sentido y dar carácter ecuánime a las mismas, saludamos al Sr. Decano .....

Acuerdan girarlo en paralelo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Asuntos incluidos en la "addenda".

**31. (bis)** Nota del Secretario Académico. Dice:

Por la presente comunico al H. Consejo Directivo que en la resolución HCD n° 110/02, que establece la Distribución Docente para el 2° cuatrimestre de 2002, por error de tipeado se omitió poner en el listado de las materias "Mecánica Clásica", a cargo del Dr. Giorgio Caranti y con la colaboración del Dr. Ricardo Zamar. Asimismo la materia que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas es Matemática II y no Matemática I como figura en la Resolución de referencia.

Por lo expuesto es que propongo, como solución más rápida, hacer estas correcciones en la Resolución de referencia.

Puesto en consideración se aprueba como fue propuesto.

**31.** (ter) Expte. 03-02-04460. El Dr. C.A. Condat solicita licencia sin percepción de haberes entre los días 15 de Agosto y 15 de Diciembre del corriente año, a fin de realizar tareas de investigación en la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez.

Detalla los temas de investigación y señala que los mismos son continuación natural de los que está llevando a cabo en la Facultad.

Agrega que seguirá trabajando en estrecho contacto con los miembros del Grupo de Teoría de la Materia Condensada y supervisando la tesis doctoral de la estudiante Silvia Menchón.

Señala que ha solicitado una licencia de las mismas características a su empleador principal, el CONICET, la que acaba de serle concedida.

El informe del Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera consigna las siguientes licencias:

Desde	Hasta	Días	Causa
12/02/01	01/03/01	18	Art. 3° 1/91
08/07/01	21/07/01	14	Art. 3° 1/91
01/09/01	31/12/01	122	Art. 4° b) 1/91
01/04/02	26/06/02	87	Art. 4° b) 1/91

Con ajuste a los períodos utilizados por art. 4° - inc. b) de la Ord. HCS n° 1/91 (209 días) y a su pedido actual (123 días) tiene disponibilidad sobrada.

Puesto en consideración, se aprueba.

**31.** (quattuor) Expte. 03-02-04462. Mediante nota que dirige al Sr. Decano, el Dr. J.O. Blanco (en su condición de Responsable del CT que menciona) dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar la aprobación del proyecto para el dictado de un curso de Capacitación Tecnológica por parte del Centro de Transferencia en Informática del FaMAF en coparticipación con la Fundación Vía Libre.

Los detalles del curso son los siguientes:

- **Nombre:** Administración de Sistemas Operativos en Software Libre — Nivel 1
- **Fecha tentativa de inicio:** 10 de Setiembre del 2002
- **Costos del curso:** 150 pesos (incluye inscripción, apuntes, derecho de examen, certificado)
- **Docente:** a designar entre los integrantes del Centro de Transferencia en Informática y la Fundación Vía Libre
- **Cantidad de alumnos:** Se espera trabajar con 15 alumnos aproximadamente.

Del bruto recaudado, el 20% corresponde al Centro de Transferencia en Informática, quien se responsabilizará del pago correspondiente a los laboratorios aparte de los costos correspondientes a la Facultad y la Universidad (5% y 10% de este ingreso, respectivamente). El 80% restante le corresponde a la Fundación Vía Libre quien se encargara de pagar al docente, la realización de los apuntes del curso, difusión, costos administrativos, y otros costos remanentes.

Además, el curso proveerá una beca completa para un miembro de la Facultad ya sea un docente, un no docente o un alumno.

Lo analizan.

Ante preguntas, Secretaría señala que este asunto – previo a su tratamiento por este Consejo Directivo – debería haber ido a la Secretaría de Extensión, pero ésta no tiene titular designado.

Como el Sr. Secretario General atenderá el despacho de la misma mientras subsista esa situación, se le remitirá a él.

Último asunto tratado en la oportunidad. Hay una serie de temas sin resolver que vienen de Consejos anteriores, el detalle fue incluido al final de la “addenda”, se traerán nuevamente en la próxima reunión.-----

De tal manera y siendo las Catorce horas con Veinticinco minutos del día “supra” consignado finaliza la presente sesión Ordinaria.-----

